

> ¿Qué es un TFE?

Un Trabajo Fin de Estudios (TFE) es una asignatura de Grado Universitario (TFG) o de Máster (TFM) consistente en un trabajo autónomo e individual que cada estudiante debe realizar bajo la orientación de un tutor, quien actuará como dinamizador y facilitador del proceso de aprendizaje.

Empresas y organizaciones

Vicerrectorado de Transferencia, Empresa y TD

Coordinadores de TFE

Estudiantes

Tipologías de TFE

- Trabajos empíricos
- Proyectos de diseño y/o fabricación o artísticos
- Estudios técnicos, organizativos y económicos
- Análisis y resolución de casos prácticos reales

Beneficios del programa

- Desarrollo de nuevas ideas
- Talento joven y creativo
- Formación a demanda
- Formación dual
- Fomento de la empleabilidad

Contacto: impulsotfe@uma.es

> ¿Qué hay que hacer para participar?

- > Proponer ideas de proyecto para estudiantes de diferentes grados o máster, previa aprobación de la normativa específica del centro.



Estas ideas serán validadas por parte de los coordinadores de TFE de cada uno de los grados y másteres.

- > Revisar y seleccionar, en su caso, ideas de proyecto propuestas por alumnos.

- > Una vez validada la asignación alumno – proyecto, firmar el correspondiente acuerdo de colaboración, que incluye un acuerdo de propiedad industrial / intelectual y un acuerdo de confidencialidad.



> ¿Cuáles son los compromisos de las partes?

EMPRESAS/ ORGANIZACIONES :

- Facilitar a los estudiantes los medios e instalaciones oportunas para desarrollar su plan de trabajo.
- Orientar y ayudar a los estudiantes a resolver durante su estancia sus dudas y dificultades.
- Asignar al colaborador externo que se responsabilizará del estudiante durante el desarrollo del trabajo en la empresa/organización

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA:

- Establecer, a través del Coordinador de TFE y en colaboración con la empresa/organización el programa de actividades formativas con carácter previo a las mismas.
- Responsabilizarse de que los estudiantes conozcan el contenido del convenio.
- Nombrar a un tutor académico de conformidad con la normativa específica que regula la asignatura en cada grado o máster.

ESTUDIANTES:

- Aplicarse a las tareas y seguir las instrucciones.
- Respetar las normas de funcionamiento, seguridad y prevención de riesgos laborales.
- Guardar confidencialidad sobre los datos, informaciones y documentos a los que tenga acceso, y utilizarlos exclusivamente para cumplir con sus obligaciones derivadas del convenio.